

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62491 BURGOS

Edicto.

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antigua primera instancia numero cuatro) de burgos, por el presente, hago saber:

Primero- Que en el Procedimiento Concursal número 282/2016 y NIG 0905942120160005789, se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2016, Auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil Vértigo Fachadas y Cubiertas Sociedad Limitada, con CIF B09565859 y domicilio social en Burgos, calle Victoria Balfé número 30, entreplanta primera, Oficina seis.

Segundo- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082658-1